

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 0 1 2 9 /

CONCON, 20 ENE 2015

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, Resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 25 de noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de continuar con la administración de los proyectos de empleo, Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, Certificado de Disponibilidad N° 43 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE** contrato en calidad de Prestación de Servicios a **D. EVELYN DEL CARMEN FERNANDEZ OSORIO, RU'**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, por 33 horas semanales, para desempeñarse como Administrativo en los proyectos de Empleo implementados por el municipio, dependiendo directamente de la Dirección de la SECPLAC. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, 6 días administrativos, 15 días vacaciones, uniforme corporativo, el costo por las labores a realizar asciende a la suma de \$ 557.266 mensuales, impuesto incluido.
- 2.-** El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.-** El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 31 02 004 001 **“PROYECTOS MENORES DE EJECUCIÓN DIRECTA”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SANCHEZ GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

